DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834276

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Nº 979, of. 501, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 15 de octubre de 2020, Repertorio número 19.421-2020, ante mí, i/RICARDO ALBERTO LÓPEZ JARA, domiciliado en San Alfonso 974; ii/ ELIANA JARA, domiciliada en Bascuñán Guerrero 943; iii/ ENZO ELÍAS LÓPEZ JARA, domiciliado en Bascuñán Guerrero 971; iv/ FABIOLA DEL PILAR LÓPEZ JARA, domiciliada en Bascuñán Guerrero 943; v/ KATIA ANDREA LÓPEZ JARA, domiciliada en Bascuñán Guerrero 976; y vi/ MARCELA CAROLA LÓPEZ JARA, domiciliada en calle Tucapel 2820; todos de la comuna de Santiago modificaron Sociedad de Responsabilidad Limitada "SOCIEDAD COMERCIAL LÓPEZ JARA LIMITADA", inscrita a fs. 6078 N° 4032 del Reg. Comercio Santiago del 2010. Modificaciones: Uno/ Amplían el objeto social. El objeto de la sociedad será: a) el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, intermediación y/o comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras; b) el transporte de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento, subarrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; c) la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje; d) la ejecución de cualquier actividad comercial o productiva, incluidas las actividades industriales, y de servicios de cualquier otra índole; e) el grabado, impresión, sublimación y serigrafía en metales, plásticos, telas o en cualquier sustrato; f) la compra, venta, permuta, importación, exportación y en general la comercialización de metales, copas, trofeos, medallas, galvanos, artículos de ferretería y de artículos publicitarios y de regalo, sean estos terminados o por terminar; g) la compra, venta, permuta, importación, exportación y en general la comercialización de artículos de protección personal, aseo, higiene, limpieza, sanitizado, desinfección, detergentes y químicos, sean estos para uso personal, domiciliario, doméstico o industrial; h) la compra, venta, permuta, importación, exportación y en general la comercialización de artículos de papel, género, plástico, celulosa y sus derivados; i) la importación, elaboración, comercialización y venta de artículos deportivos y la importación, exportación comercialización y venta de maquinarias de producción de tipo industrial; y j) demás relacionadas con su actividad, que en la actualidad o en el futuro, los socios acuerden. En general la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos que se relacionan directamente con sus fines y que sean conducentes con sus fines y se encaminen al logro de sus objetivos sociales, todo ello dentro del marco de las normas legales y reglamentarias vigentes." Dos/ Modifican la administración y uso de la razón social. La administración, representación y uso de la razón social corresponderá indistintamente a don RICARDO ALBERTO LÓPEZ JARA, doña ELIANA JARA, y doña MARCELA CAROLA LÓPEZ JARA, con amplias facultades indicadas en la escritura. Tres/ Modifican la sociedad en otras materias no extractables. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 15 de Octubre del

CVE 1834276

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.